



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

PROYECTO DE PRESUPUESTOS ICAT 2022

El proyecto de Presupuestos del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel para el año 2022, que la Junta de Gobierno somete a aprobación de la Junta General, viene inspirado en la obligación y voluntad de ofrecer el mayor número de servicios al colegiado, si bien dadas las características del Colegio en cuanto al reducido número de colegiados, nos obliga a realizar una gestión eficaz y un necesario control del gasto, como en años anteriores.

La cifra global de ingresos y gastos presupuestados ha variado en relación a la del año 2021, con 6898,50.-€ de disminución, por las razones que más adelante se explicarán.

Atendiendo a la marcha de la gestión colegial y a las necesidades previstas han sido elaborados los siguientes presupuestos de ingresos y gastos.

Con el fin de facilitar su comprensión, se exponen a continuación las características que contiene el documento económico.

- INGRESOS

La partida de ingresos más importante está constituida por las cuotas colegiales, estando previsto ingresar por dicho concepto, una cuantía por importe de 68000.-€. Se ha previsto una incorporación de 1,5 colegiado entre ejercientes, no ejercientes o traslado de colegiación procedentes de otros Colegios. En cuanto a las cuotas colegiales se han mantenido en la misma cantidad tanto en ejercientes, no ejercientes y ejercientes no residentes.

Las subvenciones por gastos de infraestructura del turno, violencia doméstica y del IAM son con 50000.-€ la segunda fuente de ingresos del Colegio, se ha incrementado en 500.€ más que el año anterior, la situación actual exige mantener un criterio de prudencia, la vuelta del pago de una cantidad fija por expediente de justicia gratuita resuelto, lo que supone un incremento en relación con los últimos años, además se prevé por el Colegio que el número de expedientes de justicia gratuita tramitados se mantengan o incluso se incrementen debido a la actual situación. Se incrementa la

previsión en relación con el servicio del IAM en cuanto a la remuneración de los servicios prestados por los compañeros, ya que las guardias de violencia suben de 26000.-€ a 37200.-€.

En la partida otros ingresos varios se han aumentado en 2101,50 euros respecto de la cantidad prevista en el año anterior, quedando la cantidad presupuestada en 4021,50.-€, se han incrementado los ingresos de la Mutuality y la colaboración del SRC, manteniéndose los referidos a la expedición y tramitación de tarjetas ACA. La nueva partida que se ha incluido es la referente al patrocinio de VLEX en relación con la base de datos, que supone un ingreso de 1746,50 euros, y que tiene también su correspondiente partida de gastos. Finalmente, por criterio de prudencia se mantiene en 0 el ingreso por minutas.

Respecto a los ingresos por acciones formativas, se ha mantenido la cantidad en 2500 euros, puesto que la subvención recibida de Caja Rural para formación ya fue rebajada en el 2021 de 3000 a 2000 euros, manteniendo los ingresos que podría percibir el Colegio por la organización de cursos.

Por último, los ingresos de intermediación correspondientes a la póliza de responsabilidad civil están presupuestados en 42000.-€, ajustándose a la previsión en relación con el Seguro de Responsabilidad Civil.

- GASTOS

El apartado de gastos está dedicado a afrontar los costes de todos los recursos humanos y materiales, así como de infraestructura que se precisan para llevar a cabo tanto los servicios dirigidos al colegiado, como los que por ley se prestan a la sociedad, a los que deben añadirse los gastos corrientes, los derivados del pago de tasas e impuestos y aquellos otros necesarios para el buen funcionamiento del Colegio.

Los gastos para acciones corporativas, los de subvenciones a otros organismos y los gastos financieros y asimilados son otros de los capítulos destacados en el apartado de gastos del proyecto de presupuesto para 2021.

El apartado de gastos de personal con 60350,00.-€ es el de mayor importancia dentro del estado de gastos. Aquí figura la previsión de salarios del personal y la seguridad social a cargo del Colegio. Esta partida se incrementa atendiendo a la subida fija de 1% que está recogido en el convenio.

En el capítulo de Gastos para provisiones se han previsto los posibles impagos de cuotas de los colegiados, una vez que todas las gestiones para su cobro hayan realizado infructuosas. Se han aprovisionado la cantidad de 250.-€, incrementándose en 35 euros en relación al ejercicio anterior.

Importante partida dentro del capítulo de gastos es la que corresponde a la cuota que el Colegio debe pagar por cada colegiado al Consejo General de la Abogacía y que asciende a 10000.-€, así como a la cuota del Consejo de Colegios de Aragón que se ha previsto en 3500.-€, lo que hace un total de 13500.-€. Esta partida se mantiene igual que en el ejercicio anterior.

En el apartado 4 de “Otros Gastos de Explotación” figuran entre otros los capítulos de Conservación y reparaciones ordinarias con 1500.-€, en previsión de que pueda haberlos. Primas de seguros de la sede colegial con 800.-€, reduciéndose la cifra del ejercicio 2021. Suministros se mantiene la misma partida que el año anterior y que asciende a 5000 €. Otros trabajos y servicios exteriores con 11190.-€ ha experimentado un incremento de 4490 euros, que atiende a la contratación de base de datos VLEX y la partida de gastos diversos con 10705.-€, que ha experimentado una bajada de 1600 euros, que atiende a una reducción considerable en Correos, material de oficina y backup-online. Si bien el total de gastos correspondientes a la partida de trabajos, suministros y servicios exteriores supone un aumento por importe de 2690.-€ que atiende exclusivamente a la inclusión de la base de datos, puesto que el resto de partidas bien se han mantenido o se han rebajado.

En el capítulo de Gastos Financieros y Asimilados se presupuestan los gastos bancarios ocasionados por el normal ejercicio del Colegio. El total de este tipo de gastos asciende a 1500.-€, manteniéndose en relación al ejercicio anterior.

La Junta de Gobierno ha presupuestado un total de 2500.-€ para Acciones de Formación organizadas por el Colegio para los colegiados puesto que también se ha reducido en la misma medida en ingresos.

Los gastos corporativos y de representación, están presupuestados en 8.500.-€ e incluyen los gastos necesarios para las actividades de representación institucional del Colegio, por cuantía de 3500 -€, partida que se ha reajustado. Se recogen también los gastos de la celebración del día de la Patrona, asciende a 5000.-€, en previsión de la celebración durante el año 2022.

En el capítulo de Gastos de Intermediación se refleja la misma cantidad que en los ingresos de Intermediación, ya que los mismos son dedicados por el

Colegio al pago del seguro colectivo de responsabilidad civil de los colegiados, que asciende a 42.000.-€.

Finalmente, en el capítulo de Gastos de Inversión se han presupuestado 8726.50.-€, con una disminución de 1773,50.-euros respecto al año 2021, en previsión de necesidades de Inversión del Colegio para el año 2022, quedando pendiente el aparato adaptador para cumplir con la normativa de acceso a edificios, que continua pendiente de adquisición.

A los respectivos capítulos de ingresos y gastos hay que añadir para el conocimiento y exactitud del presupuesto aquellos ingresos subvencionados que se dedican directamente a retribuir a los compañeros que prestan sus servicios profesionales en el Turno de Oficio, Asistencia Letrada al Detenido y Violencia Domestica que ascienden a 375000 €, los que atienden al IAM, SAOJI, SERVICIO ORIENTACION PENITENCIARIA, que se han presupuestado en 89000 €

Acuerdo Complementario: La Junta de Gobierno queda autorizada para trasvasar recursos entre las partidas contempladas en el proyecto, en el supuesto de que fuese necesario o así conviniera para el mejor desarrollo del ejercicio económico de la actividad colegial.